



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Miércoles, 13 de Marzo de 2019

Número 31

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

- 30721 Información pública sobre el expediente de solicitud por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura, de autorización para la realización del proyecto denominado “Hacia la definición de las islas purpurarias. Desde el Taller de Púrpura de Lobos I (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el Islote de Lobos y su contexto territorial próximo” con duración plurianual, tres años 2408

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LAS PALMAS

- 32495 Constitución de la Junta Electoral Provincial de Las Palmas 2408

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARRECIFE - LANZAROTE

- 32769 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Arrecife..... 2409

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FUERTEVENTURA

- 32491 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Fuerteventura..... 2409

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 31127 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Las Palmas de Gran Canaria 2410

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA MARÍA DE GUÍA

- 32493 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Santa María de Guía 2410

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TELDE

- 32494 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Telde 2411

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

- 31276 Anuncio relativo al requerimiento de documentación a los solicitantes de subvención para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, convocatoria anualidad 2018 2411

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 32772 Concesión de Honores y Distinciones en edición 2019 2413

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

32502	Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro que realicen proyectos de carácter singular ... INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFE CAR)	2415
32503	Composición de la Mesa de Contratación Permanente EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	2416
31701	Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, por crédito extraordinario nº 1/19 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2417
31273	Decreto del Alcalde nº 11762/19, de 7 de marzo, de sustitución de la Concejala de Gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 8 de marzo de 2019 (a partir de las 13:00 horas).....	2417
32504	Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019 y sus bases de ejecución	2418
32505	Aprobación definitiva de la plantilla de personal para el ejercicio 2019..... ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	2465
32655	Exposición al público y apertura de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos (IBIU), y otra..... EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	2501
31259	Decreto nº 670, de fecha 1/3/19, de sustitución de la Concejala Mª Esther Suárez Marrero por el Concejales Manuel Rodríguez Santana, del 2 al 5 de marzo de 2019, ambos inclusive	2501
31260	Decreto nº 671, de fecha 1/3/19, de sustitución del Sr. Alcalde por el Primer Teniente de Alcalde Gustavo Viera Ruiz, del 2 al 5 de marzo de 2019, ambos inclusive	2502
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	
31268	Convocatoria por el sistema de concurso – oposición para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio para el ayuntamiento	2503
31265	Información pública del expediente CD 01/18, para la adjudicación directa para el uso privativo de parte del inmueble denominado “La Casa de la Juventud de Morro Jable” a la Asociación Amigos de la Cultura Radiofónica de Fuerteventura	2504
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	
32639	Exposición pública y apertura de cobranza de la tasa por suministro de agua a domicilio, y otros..... ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR	2504
32498	Convocatoria de subvenciones sociales 2019..... ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA	2505
30301	Notificación a Teknobussines Norte, S.L.	2506
30363	Notificación a Salatin Promociones, S.L.	2507
30731	Notificación a Unsol 40, S.L.	2508
30735	Notificación a Seema Kishore Bhatia.....	2509
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1	
27148	Juicio 178/18, Boris Cruz Mayorga contra Explotaciones Bravo de Restauración, S.L. y otros	2511
27150	Juicio 201/16, Alfonso Pérez Peñate contra Open Islands Events, S.L. y otros	2511
27175	Juicio 762/18, Marlon Iván Godoy Lux contra Deleite La Minilla, S.L. y otros	2511
27176	Juicio 1.107/18, Maday Estévez Batista contra Antonio Quesada Santana	2512
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ARRECIFE	
27784	Juicio 88/18, Aomar El-Mhamssi contra Amadovi Lanzarote, S.L. y otro	2512
28602	Juicio 72/17, Félix Calderón Flores contra Global Tecnología y Mantenimiento, S.L. y otro.....	2512
28604	Juicio 10/19, Yoryi Adalberto Reyes Nova contra Buena Ventura Resorts, S.L. y Fre Outsourcing, S.L. Interesado: Ministerio de Economía y Hacienda.....	2513
27145	Juicio 595/14, José Luis Ramírez Barba contra Mutua Asepeyo y otro.....	2514
27146	Juicio 91/18, Lahacen Sarkess contra Illuminati 666 Lanzarote y otro.....	2514
27149	Juicio 92/18, Salek Zermouh Achoiffe contra Amadovi Lanzarote, S.L. y otro	2515
27177	Juicio 93/18, Brahim Hafidy Haitem contra Amadovi Lanzarote, S.L. y otro.....	2515
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GÁLDAR	
27172	Juicio 494/18, Jonay José Mendoza Pulido contra Domoguia, S.L. y otro	2516
30561	Juicio 96/19, Jesús Manuel Cabrera Sosa contra Globaldena Aux, S.L. y otros.....	2516
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2	
30453	Juicio 55/19, Cintia Santana Calzado contra Aythami Ruiz, S.L. y otro.....	2517
30455	Juicio 93/19, Emilio López Caballero contra Camiones Fernández, S.L. y otro	2517
30474	Juicio 44/19, Eugenio Grimón Braulio y otros contra Servicios y Construcciones Cabrera Corujo, S.L. y otro	2518
30475	Juicio 43/19, Inmaculada Betancor Cordero contra Papas Atlántico, S.L. y otro	2518
30481	Juicio 936/18, José Miguel Urbín Bello contra Invercasa Soluciones, S.L. y otro	2518

de urgencia o emergencia, a la gestión ordinaria de los asuntos de competencia del Alcalde, no pudiendo en el ejercicio de estas comprometer las decisiones que haya adoptado el titular de la Alcaldía, sin perjuicio de las delegaciones que ostenten y de las funciones que como delegado les atribuye esta ley.

2. Es obligación del teniente de Alcalde que haya sustituido al titular de la Alcaldía en caso de vacante definitiva, promover de inmediato el procedimiento para la cobertura ordinaria de aquella, conforme a lo dispuesto en la legislación de régimen electoral y demás disposiciones de aplicación.»

Visto el Decreto de Alcaldía número 4.268/2015, por el que se establecía la sustitución automática del Alcalde por los Tenientes de Alcalde en los supuestos legalmente establecidos.

Considerando que el periodo de tiempo comprendido entre los días 2 al 5 de marzo del presente, ambos inclusive, el Sr. Alcalde se encontrará ausente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, HE DISPUESTO:

PRIMERO. Establecer su sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, don Gustavo Viera Ruiz, el periodo de tiempo comprendido entre los días 2 al 5 de marzo del presente, ambos inclusive, dándose cuenta de ello al Pleno de la Corporación.

Los Tenientes de Alcalde que sustituyan al Alcalde por vacante, enfermedad o ausencias transitorias habrán de limitar sus funciones, fuera de los supuestos de urgencia o emergencia, a la gestión ordinaria de los asuntos de competencia del Alcalde, no pudiendo en el ejercicio de éstas comprometer las decisiones que haya adoptado el titular de la Alcaldía, sin perjuicio de las delegaciones que ostenten y de las funciones que como delegado les atribuye la Ley 7/2015, de Municipios de Canarias.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contra en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde su notificación.

TERCERO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas,

sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

CUARTO. Régimen de Recursos. Contra el presente acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Dado por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, de todo lo cual como Secretaria Accidental, y en ejecución de lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, doy fe.”

En Arucas, a siete de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Juan Jesús Facundo Suárez.

31.260

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

1.369

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal

número 879/2019, de fecha 4 de marzo, referente a la convocatoria por el sistema de concurso - oposición, para la creación de una Bolsa de Trabajo de AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales en la página Web del Ayuntamiento www.pajara.es, y Tablón Electrónico de Anuncios, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para el Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara.

El plazo de presentación será de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios.

En Pájara, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,
Farés Roque Sosa Rodríguez.

31.268

ANUNCIO

1.370

Dada cuenta del expediente incoado de referencia CD 01/2018 denominado concesión administrativa por adjudicación directa para el uso privativo de parte del inmueble denominado “La Casa de la Juventud de Morro Jable” a la “Asociación Amigos de la Cultura Radiofónica de Fuerteventura”, sirva el presente para poner en general conocimiento que se somete a información pública, el proyecto que sirva para otorgar la referida concesión y las condiciones administrativas

que regirán su adjudicación, durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y ello de acuerdo a lo dispuesto con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo, la memoria justificativa de la concesión, el proyecto que incluye la valoración del bien, así como, las condiciones administrativas que han de regir la referida concesión, podrán ser examinados por cualquier interesado en departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Pájara, situado en las Dependencias Municipales en la calle Nuestra Señora de Regla, número 3, en Pájara, todos los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas y formularse igualmente durante dicho lapso de tiempo las alegaciones que se estimen procedentes respecto a la citada documentación.

En Pájara, a siete de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

31.265

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Gestión e Inspección de Tributos

EDICTO

1.371

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Municipio de Santa Lucía que por Decreto número 1.328/2019 de fecha 8 de marzo, del CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO, se han aprobado los Padrones de la TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO, TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA Y TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN correspondientes al bimestre de NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018, los cuales quedarán expuestos al público en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía (Departamento de Gestión e Inspección de Tributos) desde el día del anuncio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el trigésimo día posterior al del inicio del periodo cobratorio, a fin